

VISTO:

Que la Municipalidad tiene disponible dos camionetas con problemas de funcionamiento,

CONSIDERANDO:

Que las misma no son utilizadas por estar averiada en varias ocasiones,

Que es necesario contar con un vehículo nuevo para el transporte de los miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, como también el personal de Obras Públicas,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°2290/12

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a vender mediante CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS los siguientes bienes :

-Una Pick Up Chevrolet, Modelo LUV TFR54HDL 2.5 D.C.D Año 1998, Domino CAX671, Motor Identificación 396080.

- Una Camioneta Fiat , Modelo FIORINO 1.7 DIESEL, Año 1998, Dominio: CDN095, Motor Identificación 146B20002105101

Art. 2°.- La venta se efectuará considerando el precio BASE de

- a) Para la Pick up Chevrolet: \$ 33.000,- (Pesos treinta y tres mil)
- b) Para la Camioneta Fiat Fiorino : \$ 17.000,-(Pesos diecisietes mil)

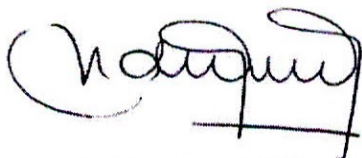
Art. 3°.- La Venta se realizará de Contado.

Art. 4°.- Los vehículos se exhibirán en el Edificio Municipal para todos aquellos interesados en interiorizarse sobre su estado actual y funcionabilidad.

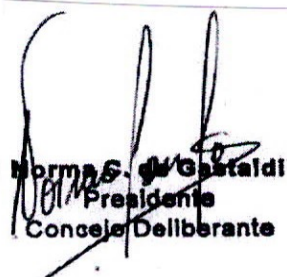
Art. 5°.- En el acto de suscripción del respectivo boleto de compra venta deberá hacerse efectivo el pago.

Art. 6º.- Los gastos que demande el Registro Nacional del Automotor para la transferencia de la misma, serán a cargo del adquirente.

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Norma S. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 días del mes de julio del año 2012.-